

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10694 *NOA'S CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
NOA'S CONSULTING, SOCIEDAD LIMITADA
NOA'S TRAINING, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN TOTAL)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, se hace público que la Junta General de socios de Noa's Consulting, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el día 5 de noviembre de 2015, aprobó, por unanimidad, la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes, y traspasándose parte de su patrimonio a la sociedad beneficiaria de nueva creación denominada Noa's Consulting, Sociedad Limitada con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente; y traspasándose la otra parte de su patrimonio a la sociedad Noa's Training, Sociedad Limitada, constituida con carácter previo con la consiguiente absorción del patrimonio escindido correspondiente respectivo. Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión total adoptado y el balance de la escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión total.

Igualmente se hace constar la puesta a disposición de los accionistas y trabajadores de los documentos a que hace referencia el artículo 39 de la Ley 3/2009.

En Castellón, 5 de noviembre de 2015.- El Administrador Unico, D^a Adela Pérez Pastor.

ID: A150048766-1